

# **PLAN DE GOBIERNO** **2019-2022**

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC**

### **VICTOR ANTONIO CRUZ HUAMAN**

#### **PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DEL RIMAC**

##### **I. PRINCIPIOS Y VALORES:**

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

##### **Principios:**

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales,

facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. **La Solidaridad**.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación**.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

### **Valores:**

1. **La Verdad**.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad**.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia**.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social**.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz**.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

## **II. DIAGNOSTICO**

### **HECHOS**

El Distrito del Rímac conocido también como “Abajo el puente” fue creado políticamente mediante Ley Regional N° 462, el 02 de Febrero del 1920, bajo el gobierno del Presidente de la República Don Augusto Bernardino Leguía y se ubica en la zona noreste de Lima, capital del Perú, siendo sus coordenadas geográficas en latitud sur 11°56' y 76°06' de longitud oeste, presentando una superficie de 11.87 km<sup>2</sup>; y pertenece a la región natural de la costa y tiene una altitud de 161 m.s.n.m. El Rímac contiene en su extensión una gran parte del denominado “Centro Histórico de Lima” ya que un número considerable de sus espacios históricos han contribuido a la calificación de Patrimonio Cultural de la Humanidad que la UNESCO confirió a Lima por los valores históricos que conservan sus monumentos y la historia que estos encierran.

La población del Distrito según el censo de 2007 es de 176, 169 habitantes (tendencia a la baja), donde el número de mujeres (89,930) es superior al de varones (86,239); observándose que los mayores conglomerados son las personas de 65 años a más y la población entre 15 y 29 años.

La población económicamente activa (PEA) es el 43% de la población (76,443 hab.) porcentaje menor al promedio de Lima Metropolitana (53.3%) respecto al nivel nacional.

El distrito del Rímac se encuentra situado de acuerdo al INEI como uno distrito de nivel de vida promedio bajo, donde un promedio de 70% de su población pertenece al nivel socioeconómico C y D.

El distrito se compone de 17 urbanizaciones, 04 cooperativas de vivienda, 01 asociación de vivienda, 32 asentamientos humanos, 01 conjunto habitacional, 02 barrios o cuarteles totalizando 57 organizaciones de vivienda.

El Rímac es un distrito consolidado pero en proceso de decadencia, donde concentra gran nivel de zonas tugurizadas y hacinadas, pero con la relativa ventaja de contar con un gran porcentaje de capacidad instalada de los servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

La organización del Sistema Vial en el distrito del Rímac se organiza considerando las vías metropolitanas (expresas, arteriales y colectoras) y las vías locales.

Las Vías de Nivel Metropolitano son:

- La Vía de Evitamiento, Av. Caqueta – Av. Túpac Amaru y las vías colectoras: Prolongación Tacna, Av. Samuel Alcázar, Av. Francisco Pizarro, Cajamarca, Av. Próceres y Av. Morro de Arica.

Las Vías del Nivel Local más importantes son:

- Av. Amancaes, Av. Carlos Valderrama, Av. Prolong. Amancaes, Av. Abelardo Gamarra, Av. Morro de Arica, Av. Cajatambo, Av. Santos CHocano, Av. AL Capilla, Av. Tarapacá, Jr. Virú, Calle Cajamarca, Calle Libertad, Calle Loreto, Calle Hualgayoc, Paseo de Aguas, Alameda de Los Descalzos, Av. 9 de Octubre.

La característica principal del sector vivienda es el distrito es que casi la tercera parte de la población reside en viviendas alquiladas, de las cuales las que se encuentran en el Centro Histórico están tugurizadas, siendo su construcción de adobe y quincha, encontrándose peligro de colapso o siniestro.

Las viviendas construidas en las zonas periféricas del distrito, constituyen un peligro toda vez que han sido hechos sin especificaciones técnicas y no cuentan con los muros de contención y terrazas que les brinden seguridad y posibiliten el desarrollo de proyectos de infraestructura básica.

El 18% de las viviendas no cuentan con abastecimiento de agua por red pública (internet y cable) y el 7% no cuentan con sistema de desagüe. Asimismo, existen instalaciones eléctricas aéreas inadecuadas y saturadas en el Centro Histórico, lo cual constituye un grave peligro para la población, teniendo en consideración la precaria situación de las viviendas ubicadas en la zona. De igual forma, el nivel del alumbrado público es insuficiente y requiere la supervisión para un efectivo cumplimiento de la normatividad vigente.

No existe un adecuado nivel de coordinación con la Unidad de Servicios Educativos, lo cual implica que no se haya establecido los Planes y Programas necesarios para mejorar en forma conjunta el nivel académico, cultura y cívico moral del alumnado del distrito del Rímac.

El nivel de la infraestructura de Salud Pública y Sanidad deviene en insuficiente y no cubre las necesidades de los vecinos de menores recursos económicos, los mismos que en su gran mayoría no tiene acceso al Sistema de Seguridad Social.

El Sistema de recolección de Residuos Sólidos es pésimo, carece de planificación, infraestructura y calidad en su prestación; existen una gran cantidad de puntos críticos donde se acumulan los Residuos Sólidos que se constituyen en acumuladores de vectores y roedores que son un peligro para la salud de la población.

Los vecinos de las zonas altas como las colinas de San Juan de Amancaes, las quebradas de Horacio Zeballos y Flor de Amancaes no cuentan con el servicio de recolección adecuado.

La Disposición final de los Residuos Sólidos no se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos y ordenanza metropolitana, derivándose el mayor porcentaje de residuos a botaderos clandestinos y/o chancherías.

No existe un control adecuado de los recursos hídricos, el aire y los suelos, que efectúe las coordinaciones con DIGESA y promueva convenios con Organismos Especializados para efectuar un monitoreo del tema.

Existe un incremento considerable de comerciantes informales localizados en las inmediaciones de los mercados y centros de abasto del distrito, los mismos que generan desorden, suciedad y condiciones de inseguridad en los vecinos, el Municipio no promueve medidas para promover su formalización y su continuidad comercial en las condiciones adecuadas de orden, salubridad y seguridad.

El Comercio formal se encuentra desatendido por el Gobierno Municipal, lo cual ha generado una limitada reinversión de las utilidades en el distrito al no formar parte del circuito económico que permita la mejora de la propia infraestructura comercial y la colaboración para el desarrollo de la localidad.

El Distrito del Rímac es parte del Centro Histórico de Lima, cuenta con un gran potencial turístico basado en sus monumentos históricos y su amplio patrimonio cultural; sin embargo, estos espacios históricos merecen presentarse en condiciones aceptables que consolide la identificación de los pobladores del distrito con su tradición histórica.

Existe un distanciamiento entre la autoridad municipal y las organizaciones sociales de apoyo social; lo cual incide en el cumplimiento de su rol de apoyo social a los sectores de menos recursos económicos.

El tema de Seguridad Ciudadana es uno de los problemas principales del distrito del Rímac y la no existencia de un verdadero Plan Integral de Seguridad Ciudadana donde participen la autoridad municipal, la Policía Nacional, INDECI, las Organizaciones Sociales, las Juntas Vecinales y el empresariado, constituye la razón principal para que los esfuerzos por reducir el avance de este tema sean aislados, se dupliquen esfuerzos y costos operativos en la gestión, lo cual se vuelven insuficientes y devienen en fracasos. En resumen, no existe un sistema eficiente y el Rímac se encuentra a merced del pandillaje, la comercialización de drogas, prostitución y otras lacras sociales, poniendo en peligro la seguridad física y el desarrollo moral de los vecinos, en especial de la juventud.

Los problemas que aquejan al Rímac requieren su atención y la responsabilidad de la autoridad se encuentra tipificada como responsabilidades y competencias del

Gobierno Municipal en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por consiguiente la autoridad no asumió su rol de manera planificada, sería para la ejecución de las acciones correctivas de cada uno de los problemas que lo abaten y que deberían ser solucionados en forma conjunta con todas las fuerzas vivas del distrito; constituyendo un Gobierno Municipal participativo que incluya en su Plan de gobierno la problemática de todos los sectores para trabajar con ellos en la solución de estos.

### **POTENCIALIDADES**

1. Turismo local integrado con convenios al circuito turístico Lima metropolitana, el ministerio de cultura y demás distritos que tengan centro histórico.
2. Población joven identificada con los principales problemas del distrito.
3. Disposición de las organizaciones sociales, vecinales y empresariales.
4. Ubicación geográfica del Rímac con respecto a Lima Metropolitana lo cual favorece el comercio, el turismo y el servicio masivo de transporte.

### **PROBLEMAS**

#### **1. UN GOBIERNO CON VALORES**

- a) Deficiente administración tributaria (recaudación tributaria alrededor del 25%).
- b) Ausencia de base de datos organizacionales para la toma de decisiones.
- c) Deficientes políticas de austeridad y racionalidad en el gasto corriente.
- d) Ausencia de catastro distrital.
- e) Limitada capacidad profesional de los funcionarios municipales.
- f) Recuperación de la imagen crediticia de la Municipalidad ante las entidades financieras.
- g) Pérdida del respeto a la autoridad municipal a todo nivel.
- h) Carencia de un programa de cultura en valores.
- i) Limitada modernización en la gestión municipal tanto en los procesos administrativos, institucionales como de soporte tecnológico.
- j) Falta de transparencia en el acceso a la información de las decisiones que se adoptan a nivel del gobierno local lo que impide la participación activa y organizada de los ciudadanos en las tomas de decisiones que afectan al distrito.

#### **2. UNA REGIÓN METROPOLITANA MODERNA E INTEGRADA**

- a) Deficiente prestación de servicios públicos de limpieza, áreas verdes y seguridad ciudadana.
- b) Contaminación ambiental y ausencia de políticas medioambientales.
- c) Proliferación de residuos sólidos.
- d) Deterioro urbano y la precarización de la vivienda.

#### **3. UNA CIUDAD PARA TRANSITAR EN ORDEN**

- a) Carencia de una cultura de respeto en el tránsito en la ciudad.
- b) Existencia de puntos críticos de la red vial distrital.
- c) Incremento del transporte interurbano y de vehículos menores lo que ocasiona un gran problema de congestión vehicular.

#### **4. UNA CIUDAD SEGURA**

- a) Inseguridad en el hábitat urbano.
- b) Deficiente alumbrado público.
- c) Incremento de la violencia urbana.
- d) Existencia de espacios urbanos abandonados que elevan el nivel de riesgo en el distrito.

- e) Falta de implementación del sistema de video vigilancia destinada a fortalecer la seguridad ciudadana.
- f) Carencia de un Plan de Prevención de la Violencia en los jóvenes.
- g) Insuficiente capacidad operativa del Serenazgo en el distrito.

#### **5. UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES**

- a) Desarticulación de las actividades económicas y de servicios.
- b) Carencia de asistencia técnica y crediticia que permita impulsar emprendimientos económicos.
- c) Desarticulación de las organizaciones sociales y limitado apoyo técnico para la formalización.
- d) Informalidad en el comercio y servicios.

#### **6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR BIEN**

- a) Población en extrema pobreza en las zonas periféricas y proliferación de enfermedades broncopulmonares e incremento de la desnutrición infantil.
- b) Incremento del consumo de sustancias ilegales en la población escolar, uso indebido de sustancias psicoactivas y comercialización de estupefacientes.
- c) Incumplimiento de la normativa que prohíbe el acceso de menores a la pornografía.
- d) Carencia de un Plan de Reinserción Social para jóvenes y adolescentes.
- e) Incremento de la violencia urbana y doméstica.

### **III. VISIÓN DE DESARROLLO**

El distrito del Rímac, forma parte del eje turístico - cultural de la capital de la República, que sustenta su desarrollo en la articulación de sus actividades productivas, comerciales y de servicios, desenvolviéndose en un ambiente limpio, ordenado y renovado. Es un distrito seguro, saludable que fortalece su identidad en una educación de calidad y valores. Es democrático, equitativo y participativo, donde la juventud asume un rol protagónico.

### **IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO**

#### **1. UN GOBIERNO CON VALORES**

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

#### **2. UNA REGIÓN METROPOLITANA MODERNA E INTEGRADA**

El desarrollo de Lima hace necesaria la consolidación de varios centros urbanos en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la estructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada centro urbano, a fin de descentralizar la ciudad: queremos una Lima con varios centros urbanos en crecimiento.

#### **3. UNA CIUDAD PARA TRANSITAR EN ORDEN**

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan

en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la estructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

#### **4. UNA CIUDAD SEGURA**

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Lima, hace indispensable que la Alcaldía Metropolitana asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

#### **5. UNA CIUDAD EMPRENDEDORA**

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Lima sea concebida y articulada como una metrópoli moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Lima como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

#### **6. UNA CIUDAD PARA VIVIR BIEN**

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los limeños, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

### **V. OBJETIVOS**

1. Fomento de valores para formar mejores habitantes en el distrito, que asuman con responsabilidad su rol cívico en el espacio distrital donde se desenvuelven.
2. Promoción de la participación activa y organizada de la ciudadanía, en la toma de decisiones, para el desarrollo de la ciudad a partir de la institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas y diálogo permanente por medios convencionales o mediante redes sociales.
3. Desarrollo de una Gestión Municipal Participativa y Descentralizada a partir del impulso de programas de alfabetización digital, planificación de la ciudad, seguridad ciudadana y prevención de desastres.
4. Promoción de sistemas de voluntariado vecinal y contraprestación de servicios en apoyo a la mejora del ornato distrital.
5. Modernización de la Gestión Local a partir del desarrollo del Gobierno Electrónico Municipal de gobierno a ciudadanos (G2C), con el objeto de integrar los diversos sectores municipales a la mejora de los servicios a los vecinos, promoviendo la digitalización de la información.
6. Reestructuración de la Municipalidad del Rímac hacia la innovación en la gestión a partir del rediseño de sus procesos institucionales con el apoyo de tecnologías innovadoras que posibiliten eficiencia operativa y reducción de costos.

7. Impulso a la suscripción de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que posibiliten el apoyo técnico y la inversión en beneficio del distrito.
8. Mejora y mantenimiento de los espacios públicos históricos del Rímac que permita la promoción del turismo social intradistrital.
9. Revalorización paisajística del distrito
10. Recuperación de espacios urbanos y remodelación de la infraestructura urbana básica.
11. Diseño y desarrollo de talleres de capacitación vecinal para el parchado de pistas y veredas.
12. Mejora de los niveles de iluminación pública a efectos de optimizar espacios públicos
13. Habilitación y rehabilitación de espacios destinados a áreas verdes y de recreación.
14. Implementación de un sistema integral de manejo de residuos sólidos con la participación de los habitantes del distrito.
15. Promover la participación de la población en la vigilancia y seguimiento de las regulaciones ambientales.
16. Diseño e implementación del Plan de Arborización del Distrito del Rímac.
17. Reconversión urbana de bienes inmuebles en situación de deterioro
18. Fortalecimiento de programas de microzonificación distrital para identificar áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad ante desastres naturales y siniestros.
19. Promoción de una cultura de respeto en el tránsito de la ciudad.
20. Colaboración con el diseño e implementación del plan de mejoramiento de puntos críticos de la red vial distrital.
21. Reestructuración del sistema de transporte interurbano y de vehículos menores.
22. Coordinación con la Municipalidad Metropolitana la reestructuración de rutas de transporte público que se movilizan en zonas monumentales en situación de deterioro.
23. Acciones de fiscalización y control en la infraestructura distrital en apoyo a las personas con capacidades diferentes.
24. Acciones coordinadas y alianzas estratégicas con actores públicos y privados con el objeto de combatir el delito, reducir la violencia urbana y generación de una nueva cadena de valor a las actividades de la población identificada como crítica.
25. Impulso a la fiscalización y control de aquellas actividades que alteren la normal convivencia social en el distrito.
26. Recuperación de espacios urbanos abandonados que constituyen zonas de alto riesgo para la población.
27. Promoción de actividades de sensibilización social que aspiren la revalorización de la imagen del Rímac como condición necesaria para la promoción de turismo interno, intradistrital y la inversión privada.
28. Implementación de un centro de control telefónico y sistemas de video vigilancia con apoyo de la empresa privada en apoyo al sistema distrital de seguridad ciudadana.
29. Diseño y ejecución del Plan de Prevención de la Violencia en los adolescentes y jóvenes del distrito.
30. Integración plena del sistema de vigilancia privada al Sistema de Seguridad Ciudadana
31. Replanteamiento integral de las actividades del Serenazgo en el distrito.
32. Establecimiento de mecanismos compensatorios a las organizaciones sociales que estimulen la puesta en marcha del Plan "Serenazgo Ciudadano" en apoyo al Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.
33. Impulso al desarrollo de talleres formativos en coordinación con la Policía Nacional del Perú, para la realización de actividades interventoras por parte del Serenazgo y vecinos organizados.

34. Implementación del observatorio delictivo y mapa de riesgo social a nivel distrital en coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y demás actores públicos y privados.
35. Modernización de la capacidad operativa del Serenazgo para las actividades de fiscalización y control.
36. Apoyo a la formalización del comercio ambulatorio y las MYPES a través de programas de asesoramiento municipal que busquen consolidar una cultura emprendedora y éxito empresarial.
37. Diseño e implementación de una estructura de costos reales de los servicios que brinda la Municipalidad, orientada a lograr la contribución de los vecinos, mediante tributos justos.
38. Coordinación con la Municipalidad Provincial y las diversas entidades del Estado, las acciones necesarias que permitan el acceso laboral a servicios y oportunidades en salud, ocupación y recreación.
39. Establecimiento de alianzas estratégicas que tengan por objeto promover la inversión privada en la remodelación, acondicionamiento y desarrollo de los conglomerados comerciales y de servicios en el Rímac.
40. Promoción del turismo, comercio y servicios a partir del establecimiento de alianzas estratégicas con los actores involucrados.
41. Implementación del Programa de Cultura de Valores en el distrito, que tenga como objetivo principal el cambio de actitudes y la modificación de comportamientos.
42. Implementación de programas escolares para la prevención de la violencia y pandillaje.
43. Impulso de programas integrales en apoyo a la familia que busque la reducción de la violencia urbana y doméstica.
44. Promoción de actividades y programas de prevención del consumo de sustancias ilegales en la población escolar.
45. Implementación de un sistema de derivación para casos de uso indebido de sustancias psicoactivas.
46. Fortalecimiento de la fiscalización para el cumplimiento de la normatividad que prohíbe el acceso de menores a la pornografía.
47. Diseño e Implementación del Plan de Reinserción Social para jóvenes y adolescentes que deseen reinsertarse a la vida distrital.
48. Implementación de programas de arte, cultura y recreación que permitan a las personas de la tercera edad el uso de parques y demás ambientes públicos.
49. Implementación de infraestructura de salud móvil en zonas desatendidas para la atención de las principales enfermedades del distrito.
50. Promoción de talleres de formación profesional técnica para los jóvenes
51. Recuperación de la infraestructura deportiva municipal para la práctica masiva del deporte.
52. Promoción de actividades culturales y deportivas en las zonas donde existe una alta incidencia en la comercialización y consumo de drogas.

## **VI. ESTRATEGIAS Y METAS**

### **A. DIMENSIÓN SOCIAL:**

#### **Bienestar social**

- a) Promoción de actividades y programas de prevención del consumo de sustancias ilegales en la población escolar.
- b) Implementación de un sistema de derivación para casos de uso indebido de sustancias psicoactivas.
- c) Promoción de actividades culturales y deportivas en las zonas donde existe una alta incidencia en la comercialización y consumo de drogas.

- d) Fortalecimiento de la fiscalización para el cumplimiento de la normatividad que prohíbe el acceso de menores a la pornografía.
- e) Diseño e Implementación del Plan de Reinserción Social para jóvenes y adolescentes que deseen reinsertarse a la vida distrital.
- f) Impulso de programas integrales en apoyo a la familia que busque la reducción de la violencia urbana y doméstica.

#### **Educación**

- a) Implementación de programas escolares para la prevención de la violencia y pandillaje.
- b) Promoción de talleres de formación profesional técnica para los jóvenes.

#### **Salud**

- a) Implementación de infraestructura de salud móvil en zonas desatendidas.

#### **Deportes**

- a) Recuperación de la infraestructura deportiva municipal para la práctica masiva del deporte.

#### **Cultura**

- a) Implementación de programas de arte, cultura y recreación que permitan a las personas de la tercera edad el uso de parques y demás ambientes públicos.

### **B. DIMENSIÓN ECONÓMICA**

#### **Turismo**

- a) Promoción del turismo, comercio y servicios a partir del establecimiento de alianzas estratégicas con los actores involucrados.

#### **Empleo Digno**

- a) Coordinación con la Municipalidad Provincial y las diversas entidades del Estado, las acciones necesarias que permitan el acceso laboral a servicios y oportunidades en salud, ocupación y recreación.

#### **Económico**

- a) Apoyo a la formalización del comercio ambulatorio y las MYPES a través de programas de asesoramiento municipal que busquen consolidar una cultura emprendedora y éxito empresarial.
- b) Establecimiento de alianzas estratégicas que tengan por objeto promover la inversión privada en la remodelación, acondicionamiento y desarrollo de los conglomerados comerciales y de servicios en el Rímac.

#### **Turismo**

- a) Diseño de una estructura de costos reales de los servicios que brinda la Municipalidad, orientada a lograr la contribución de los vecinos, mediante tributos justos.

### **C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

#### **Urbanismo**

- a) Recuperación de espacios urbanos y remodelación de la infraestructura urbana básica.

- b) Diseño y desarrollo de talleres de capacitación vecinal para el parchado de pistas y veredas.
- c) Reconversión urbana de bienes inmuebles en situación de deterioro.
- d) Fortalecimiento de programas de microzonificación distrital para identificar áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad ante desastres naturales y siniestros.
- e) Mejora y mantenimiento de los espacios públicos históricos del Rímac que permita la promoción del turismo social intradistrital.

### **Transporte**

- a) Promoción de una cultura de respeto en el tránsito de la ciudad.
- b) Coordinación con la Municipalidad Metropolitana la reestructuración de rutas de transporte público que se movilizan en zonas monumentales en situación de deterioro.
- c) Colaboración con el diseño e implementación del plan de mejoramiento de puntos críticos de la red vial distrital.
- d) Reestructuración del sistema de transporte interurbano y de vehículos menores.
- e) Acciones de fiscalización y control en la infraestructura distrital en apoyo a las personas con capacidades diferentes.

### **Medio ambiente**

- a) Revalorización paisajística del distrito.
- b) Habilitación y rehabilitación de espacios destinados a áreas verdes y de recreación.
- c) Diseño e implementación del Plan de Arborización del Distrito del Rímac.
- d) Promover la participación de la población en la vigilancia y seguimiento de las regulaciones ambientales.
- e) Implementación de un sistema integral de manejo de residuos sólidos con la participación de los habitantes del distrito.

## **D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

### **Seguridad ciudadana**

- a) Acciones coordinadas y alianzas estratégicas con actores públicos y privados con el objeto de combatir el delito, reducir la violencia urbana y generación de una nueva cadena de valor a las actividades de la población identificada como crítica.
- b) Impulso a la fiscalización y control de aquellas actividades que alteren la normal convivencia social en el distrito.
- c) Recuperación de espacios urbanos abandonados que constituyen zonas de alto riesgo para la población.
- d) Promoción de actividades de sensibilización social que aspiren la revalorización de la imagen del Rímac como condición necesaria para la promoción de turismo interno, intradistrital y la inversión privada.
- e) Implementación de un centro de control telefónico y sistemas de video vigilancia con apoyo de la empresa privada en apoyo al sistema distrital de seguridad ciudadana.
- f) Implementación del observatorio delictivo y mapa de riesgo social a nivel distrital en coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y demás actores públicos y privados.
- g) Diseño y ejecución del Plan de Prevención de la Violencia en los adolescentes y jóvenes del distrito.

- h) Establecimiento de mecanismos compensatorios a las organizaciones sociales que estimulen la puesta en marcha del Plan “Serenazgo Ciudadano” en apoyo al Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana.
- i) Integración plena del sistema de vigilancia privada al Sistema de Seguridad Ciudadana.
- j) Replanteamiento integral de las actividades del Serenazgo en el distrito.
- k) Impulso al desarrollo de talleres formativos en coordinación con la Policía Nacional del Perú, para la realización de actividades interventoras por parte del Serenazgo y vecinos organizados.
- l) Modernización de la capacidad operativa del Serenazgo para las actividades de fiscalización y control.

### **Un gobierno con valores**

- a) Implementación del Programa de Cultura de Valores en el distrito, que tenga como objetivo principal el cambio de actitudes y la modificación de comportamientos.
- b) Modernización de la Gestión Local a partir del desarrollo del Gobierno Electrónico Municipal de gobierno a ciudadanos (G2C), con el objeto de integrar los diversos sectores municipales a la mejora de los servicios a los vecinos, promoviendo la digitalización de la información.
- c) Reestructuración de la Municipalidad del Rímac hacia la innovación en la gestión a partir del rediseño de sus procesos institucionales con el apoyo de tecnologías innovadoras que posibiliten eficiencia operativa y reducción de costos.
- d) Desarrollo de una Gestión Municipal Participativa y Descentralizada a partir del impulso de programas de alfabetización digital, planificación de la ciudad, seguridad ciudadana y prevención de desastres.
- e) Promoción de sistemas de voluntariado vecinal y contraprestación de servicios en apoyo a la mejora del ornato distrital.
- f) Impulso a la suscripción de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que posibiliten el apoyo técnico y la inversión en beneficio del distrito.
- g) Fomento de valores para formar mejores habitantes en el distrito, que asuman con responsabilidad su rol cívico en el espacio distrital donde se desenvuelven.
- h) Promoción de la participación activa y organizada de la ciudadanía, en la toma de decisiones, para el desarrollo de la ciudad a partir de la institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas y diálogo permanente por medios convencionales o mediante redes sociales.

## **VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Recursos privados: donaciones del sector privado
5. Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

## **VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.